

de pecc. remissum est. Aora : Et tamen  
ca. me consecuta sunt, que Deus fuerat  
rit. c. comminatus, ut sic humiliaretur  
34. a filio. No hablo de estas con-  
sequencias; que voy à mas te-  
merosas.

15 Que el pecado mortal  
no perdonado, cierre las puer-  
tas à la Divina Luz, es lo q̄ ay  
mas repetido en las Divinas  
Isa. 43 Letras : *Ambulabunt ut caeci,*  
Soph. 1 *quia Domino peccauerunt.* Dixo  
Sophonias: que andaràn como  
ciegos, porque pecaron. De  
aqui passà à amar las tinieblas:

Ioan. 3 *Dilexerunt magis tenebras, quàm  
lucem;* y aun llegan desatina-  
dos à tener à sus tinieblas por  
Isa. 5. *lucem tenebras.* Pero aun des-  
pues de perdonado, si no qui-  
ta al alma la Divina Luz; à lo  
menos la retarda. Quereis ver-  
lo? Apareció IESV Christo

Señor Nuestro à sus Discipu-  
los despues de resucitado, en  
las riberas del mar de Tiberia-  
des; y dize el Evangelista, que  
no le conocieron: *Non tamen  
cognouerunt Discipuli, quia Iesus  
est.* San Iuan si; y aun se lo di-  
xo à S. Pedro: *Dixit Petro: Do-  
minus est.* A quien dize? A San  
Pedro. Que es esto? dize San  
Pedro Chrisologo : A Pedro  
es menester, que le den à co-  
nocer à IESV Christo? No  
fue el que entre todos le cono-  
ció, y aclamò por Hijo de Dios?

16. *Tu es Christus Filius Dei viui?*  
Es así, dize el Chrisologo; pe-

ro aviédo pecado Pedro: aunq̄  
tenia ya su culpa perdonada,  
quedò tardo para la luz, que  
antes de auer pecado, tenia tã  
abundante, y tan presta: *Tar-*

*dus suam Dominum videbat, qui  
vocem facile ancilla susurrantis  
audiuit.* Veis clara la conse-  
quencia de retardar la luz, y el  
conocimieto? Pues de esta luz  
retardada, que peligros, y da-  
ños no podrá seguirse al alma:  
Luego lo verèmos,

16. *Da-*

16 Otra consecuencia. No  
solo se sigue de el pecado la fal-  
ta de luz, sino vna cobardia  
grande para con Dios, y los  
hombres. Quereis exemplo?  
Saul. Salìo de la cueba, en que  
le pudo, y no quiso, quitar, la  
vida el perseguido David; y le  
pide juramento, para que des-  
pues de sus dias, no destruya  
David à sus descendientes: *In-*

*tra mihi in Domino ne deleas se-  
men meum post me.* No reparais?  
dize Theodoretò: Saul, el Ca-  
pitan, el Emperador, el que es-  
tà asistido de tantos, esse rue-  
ga à David, pobre, soldado, y  
fugitivo? Què es esto? Què  
està en pecado, y lo acobardò  
la culpa: *Tanta est viri imbeci-*

*litas; qui erat dux, Imperator  
tam multorum millium rogabat  
fugitiuum.* Pero esto no admi-  
ra. Si es para temer, q̄ acobar-  
de el pecado, aun despues de  
perdonado. Bien lo dixera Da-  
uid huyédo de su ingrato hijo  
Absalon: *Surgite, fugiamus,*

*Da-*

*Da-*

David huye: El que venció al  
Gigante huye de vn hijo: Que  
quereis? dize el Chrysostomo.  
Huye del hijo, porque el huyò  
antes de la castidad; y aunque  
se le perdonò aquella culpa,  
dexò por consecuencia esta  
cobardia: *Fugiebat filium Da-*

*uid, quoniam castitatem fugerat.*  
Pero mejor lo dirà mi Padre  
San Pedro. Encargò el Angel,  
que estaua en el Sepulcro, à las  
mugeres piadosas, que auisaf-  
sen à los Discipulos, de la Re-  
surreccion de su Maestro So-  
berano. Id (dize) y auisad à  
los Discipulos, y à Pedro: *Ite,*

*dicite Discipulis eius, & Petro.*  
No estrañais el estilo? Pues  
acafo Pedro no es Discipulo?  
Como lo aparta de los demás?  
Basta, que diga à los Discipu-  
los; que en ellos entra Pedro.  
No basta, dize San Gregorio.

Pues para que lo nombra? Por  
que si no lo nombrara (dize el  
Santo) no se atreuiera Pedro à  
parecer delante de Iesv Chris-  
to: *Si Angelus non nominasset,*

*venire inter Discipulos non aude-*  
ret. Veis la cobardia, aun des-  
pues de llorada, y perdonada  
la culpa? O lo que ay, que te-  
mer en el pecado! Voy ade-  
lante.

17 De esta falta de luz, y  
cobardia, se sigue en el peca-  
dor antes de perdonado, vn no  
atreuerse à pedir el remedio, q̄  
necessita. S. Chrysostomo: *Pec-*

*catum enim suapte natura lin-*  
*Tom. 3.*

*guã adstringit, atque os obturat.* Hiero.  
No es cosa rara? Que conociè-  
do Pedro su culpa en la mirà-  
da amorosa de Iesv Christo, no  
se arroje à pedirle misericor-  
dia? Que hizo? Salìo, y se puso  
à llorar: *Et egressus foras, fleuit*

*amare.* Y lo aduirtió San Am-  
brosio: *Inuenio, quod fleuerit non*  
*inuenio, quid dixerit.* Porque no  
habla? Fue, porque no tenia,  
que dezir para su escusa? O  
porque es primero el llorar la  
culpa, que el pedir misericor-  
dia: Todo lo dixo S. Ambrosio;

pero que mas es menester, que  
verle pecar? El pecado lo aco-  
bardò para no pedir. Esto se si-  
gue al cometer la culpa. Y del  
pues de perdonada: Se sigue vn  
genero de falta de confiança  
en la oracion. Diganlo los ex-  
perimentados: No es verdad,  
que no và el alma tan confiada  
como antes? Mas que es esto,  
lo que pedia David, quando  
ansiava, porque Dios le abries-  
se los labios para alabarlo: *Do-*

*mine, labia mea aperies.* David,  
advierte, que estàs perdonado  
ya. Bien lo sabe, dize el Chri-  
stostomo; pero pide ser restitui-  
do à la confiança antigua, que  
por el pecado perdió: *Rogat*

*Propheta, ut peccati remissione,*

*priorem fiduciam percipi-*  
*at.*

\*\*\*  
Dd 2 Con-

Chryso-  
ser 78.

leabe  
10. 2. p.  
lib. 6.  
da la  
Mat.  
c. 10. p.  
100.  
5. 3. 32.

1. Reg.  
22.

Theod.  
in 1.  
Reg.  
22. 4.  
55.

2. Reg.  
15.

Hiero.  
in Eze-  
ch. 16.

Luc.  
22.

Ambr.  
ser. 48.

Eligius  
ho. 10.

Amb.  
in Luc.  
22.

Ps. 50.

Chryso-  
in Ps.

50.



## §. IV.

Consequencia de condenacion, que puede seguirse del pecado ya perdonado.

18 **P**VES aora, Fieles: con esta luz retardada: con esta cobardia, y falta de confianza, que se sigue de el pecado aun despues de perdonado: que no se debe temer? *Noli esse sine metu* Nopierdas el temor, dize el Espiritu Santo. Porque? Fuerte proposicion; pero verdadera. Ay que temer (O temerosissimo Iuizio de vn Dios Iusto!) Ay que temer, que de esse pecado se siga la cõdenaciõ eterna.

*D. Th.* O Santo Dios! Que es lo q̄ oimos? Pues el pecado vna vez perdonado, reuiue? Es cierto que no; que esse es priuilegio de la penitencia, que haze reuiuir con la gracia los merecimientos de las obras mortificadas con la culpa.

Quando Dios perdona el pecado, no lo perdona para siempre? Tambien es verdad. Luego no ay que temer, que Dios me impute el pecado, que perdonõ. Es assi, dize

*Cornel.* el Doctissimo Cornelio: *Me in Ectus hic de propitiato peccato, non est, ne Deus peccatum propitiatum iterum renocet, iterumque imputetur ei, qui illud commissit.* Pues como es pos-

sible, que se pueda seguir de este pecado la condenacion? Oye como, no à mi, sino al Doctissimo Leonardo Lesio; que por esta causa (dize) encargõ el Diuino Espiritu este temor de el pecado perdonado: *Ob hanc causam sapientissimè dictum est à Sapiente: de propitiato peccato noli esse sine metu.*

19 Demos (dize el Doctissimo Padre) que llorando, y confessando el peccador su culpa, se la perdonasse Dios. Demos mãs, que mediante las obrãs satisfactorias, ò el beneficio de las Indulgencias, le perdonasse tambien la pena, que auia de pagar en esta vida, ò en el Purgatorio: y demos, que le constasse al Christiano de vno y otro; pero de donde te consta, que Dios no te castigará con la pena permissiua, ò negatiua, que mereciste al pecar? Antes de passar adelante, expliquemos esta pena.

Assiste Dios à la alma, que le es fiel en hazer su voluntad, con sus Diuinos auxilios, con los quales la ampara, yã reprimiendo las fuerças del demonio, yã apartando las tẽtaciones, y yã dando auxilio oportuno para vencerlas, quando vienen. No solo ampara, sino excita al alma para el bien, ilustrando su entendimiento, esforçando

*Lesius;*  
de perf.  
diu. l.  
13. c.  
15. n.  
83.

*Lesius*  
*vb. sup.*  
c. 12. d.  
n. 68.

su memoria, y mouiendo la pia afecciõ de la voluntad. No solo la excita, sin o la dirige, apartando los impedimentos, ofreciẽdo ocasiones para obrar bien, y inspirando consejos saludables para laexecuciõ. Pues la pena permissiua, ò negatiua consiste en que le falten, ò se disminuyan en el alma estos tan importantes auxilios. Esta se merece por la culpa graue, demãs de la pena positiua del Infierno, ò perdonada esta, la temporal de esta vida, ò de el Purgatorio. Luego se compadece muy bien el estãr perdonada la culpa, y la pena positiua, cõ quedar el alma sujeta à esta pena negatiua. Claro estã, porque no es lo mismo perdonarse aquella culpa, y pena, que hazer Dios al alma los mismos fauores, y beneficios, que antes que pecara, y tener con ella la misma familiaridad.

20 Pues aora, Christiano: vamos infiriẽdo cõsequẽcias. Del pecado graue cometido, aunque yã estẽ perdonado, se sigue la falta de familiaridad con Dios: de esta falta de familiaridad, se sigue, q̄ sea menor la proteccion Diuina: de aqui, que no estẽ tan reprimidas las fuerças de el demonio, y que no sean tan grandes las de el ma para las ocasiones, y tẽtaciones. De aqui se sigue, que sean menos las ilus-

traciones de el entẽdimiento, y que sean mas las dificultades de la voluntad; y tambien, que sea menor la direcciõ, y eficacia para lo bueno; todo lo qual fuera mayor, sino huieras cometido aquel pecado. De ser mayor la protecciõ de Dios, y menores las fuerças de el demonio, se siguiera hallarte superior à las tẽtaciones para vencerlas. Luego de ser menor la protecciõ, y mayores las fuerças de el enemigo, se sigue mayor facilidad para consẽtir vna tẽtacion grade, que puede armarte en la hora de la muerte: de cõsentirla, se sigue cometer culpa mortal: de la culpa mortal de entõces, se sigue tu cõdenaciõ eterna: luego aunq̄no se te impute, ni reuiua la culpa perdonada, puede seguirse de essa culpa tu cõdenacion, por seguirse de essa culpa las consequẽcias, de que se sigue la culpa mortal: que te condena. Ves clara la consequencia? Oyesela al Doctissimo Lesio: *Et si enim constaret esse ira cõdonatum (peccatum) ut nihil amplius tibi pœne restet luendum; tamen non constat, te propter illud non puniendam pœna permissiua, vel negatiua.* Aora: *Ex qua grande malum potest prouenire: hæc enim pœna sæpe est occasio damnationis.* Pero aũmas desee explicarme, para que me entiendan todos.

21 Imaginad, q̄ vn Rey po-

*Simil.*

Dd 3

de.



deroso eligió à vna muger aldeana por esposa suya; y que esta despues le fuy traidora, y adultera. Demos, q̄ aten liendo el Rey à su piadosa inclinacion, y à las sentidas lagrimas de la Reyna arrepenida, quando pudiera justamente hazerla quemar en fuego viuo, le perdonò el agrauio, y solo la mãdò (como hizo cõ Abfalon, David) quitar de su presencia: *Facie meam non videat*: ò la hizo llevar à vn Reyno extraño. Demos, que despues le alçasse este destierro, y diessè licècia para boluer à la Corte, y à Palacio. Veis aqui à esta Reyna, perdonada la culpa, admitida à la gracia de su esposo y perdonada la pena merecida. *Què sucede: q̄ poniendose en camino con el acompañamiento de veinte hombres, le salen cien salteadores al camino, que despues de robarla, y deshonorarla, la alcabuzean, y muere con muerte desgraciada. Preganto aora: Si esta Reyna no huiera sido adultera, huiera venido à tã desgraciada muerte? Es evidente, que no. O Señor, q̄ boluid à la gracia de el Rey? Es assi; pero no boluid à la familiaridad, y priuilegios de Reyna. Si esta muger huiera cõseruado con su lealtad estos priuilegios; aunq̄ se le ofreciera hazer el camino, fuera tan asistida de los Grãdes de la Corte, y tã guar-*

2. Reg.  
14.

dada de Soldados, q̄ ò no se atreuerã los Salteadores à salir, ò aunque salieran, no haueria peligrado. Luego peligrò, por que iba cõ poca guarda, y iba con poca guarda, porque iba sin los priuilegios de Reyna, y iba sin estos priuilegios, porq̄ auia sido adultera. Luego de el adulterio, aunque perdonado, se siguiò la muerte à esta Reyna. Es verdad, que no la mandò matar el Rey en pena de su adulterio; pero es verdad, que no dàdole tãta guarda, como le diera, sino huiera sido traidora, aunque no muere por el adulterio, muere por las consequencias, que del adulterio se siguièrõ. Ay quiè lo duda?

22 Luego no ay que dudar, si que temer, q̄ se siga la eterna muerte, del pecado aũ despues de perdonado: porq̄ aunq̄ no es posible, que te cõdone Dios por esse pecado, q̄ ya te perdonò: es posible, que te restituya à los fauores, y priuilegios, q̄ tenias antes de pecar, de q̄ puede, y suele seguirse el hallarse cõ menos guarda para defenderse de los salteadores demonios, de hallarse cõ menos guarda el caer en la muerte de la culpa, y de caer en esta, el caer en la eterna muerte. Es verdad, que esta pena de la subtraccion de los especiales fauores, no es ordinaria, y general para todos, sino

*Iesus  
vb. sup.  
n. 84.*

arbi.

arbitraria en los iuzios ocultos de la Iusticia de Dios; pero quien sabe, si està determinada para el? Veamos exemplos. Ya sabes, que pecò Adam, y que residenciandole Dios, le desterrò de el Paraíso: *Gen. 30: Emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis*. Hizo penitencia Adam? Toda su vida, que fue de casi mil años, dize San Ireneo; y se entraua à llorar (dize San Ambrosio) en las cuebas de los brutos. Bien: Y le perdonò Dios? Claro està, que si. Pues como no lo buelue al Paraíso? No viuio ajustadamente? Es assi, dize el grande Augustino; pecc. 12. to no es lo mismo el perdonar Dios à Adam, que el restituirlo à los fauores, y priuilegios antiguos, que gozaua antes de el pecado: *Illi primi homines* (elcriua San Augustin) *postea iuste viuendo, vnde merito in Ps. creduntur per Domini sanguinem ab extremo supplicio liberari non tamen in illa vita merentur ad Paradysum reuocari*. Veis aqui à Adam perdonado, y no restituido al Paraíso, q̄ perdiò. Pues como por vltimo se salua? Porque, aunque mereciò por la culpa, que Dios le desamparasse; alcançò por la bondad de Dios, y su penitencia, que le asistiessè, para que no se continuassen las consequencias de su culpa. Este es exemplo de piedad.

3.

Iren. l.

5. cõr.

heres.

Laur.

Iust. li.

de cast.

cõnub.

c. 12.

Salua.

li. 4. de

Guber.

Dei.

Ambr.

ser. 4.

in Ps.

118.

Aug.

l. 2. de

pecc.

mor. c.

34.

Oid otro de rigor, y de justicia. Diez mil talentos debia al Rey aquel Sieruo de la Parabola; pero al humillarse, y pedir misericordia, vsando de ella, le perdonò el Rey toda la deuda: *Misericus autem Dominus serui illius, dimisit eum, & debitum dimisit ei*. El no quiso perdonar despues à vn compañero suyo; y airado el Rey, hizo entrarlo en la carcel, para que pagasse todo lo que debia: *Tradidit eum tortoribus, quoad vsque redderet vniuersum debitum*. No sè que aya parabola tan dificultosa como esta; pero nos explica, y prueba todo el assumpto. Dudo lo primero: Como este Sieruo no pide, que no lo echen en la carcel, aviendo antes pedido, y alcançado misericordia? No conoce por experiencia la piedad del Rey? Es assi; pero fue efecto de su culpa no tener luz para conocer essa piedad, y quedar cobarde, y desconfiado para pedir. Dudo mas: Como le haze el Rey pagar toda la deuda, si ya estaua perdonada? *Debitum dimisit ei*. Quitemos el velo à la parabola: Si esta deuda es la de las penas debidas por las culpas, y estàn ya remitidas cõ las culpas estas penas: como dize Iesv Christo S. N. que serà condenado à pagar todas las penas, q̄ antes del perdõn debia el pecador? *Quoad*

Mat.  
18.

Dd 4

vs.

Tom. 3.



*Uisue redere vniuersum debitu.* Santo Tomàs dixo, que por la ingraticud, que tuuo no perdonando à su compañero, mereció las penas mismas, q̄ antes merecía por las culpas perdonadas: *Propter subsequentem ingratitudinē reddit vniuersum debitum.* Sea assi, que no se condene este hombre por las culpas antiguas, q̄ se le perdonaron, sino por la culpa nueva: *Non reddit, in quantum sequebatur ex actibus prateritorū peccatorum; sed in quantum consequitur actum præsētis peccati;* pero no me causa menor dificultad esta nueva culpa. Tan presto: Assi, que salió perdonado de la presencia del Rey, luego se le ofrece el compañero: *Egressus, inuenit vnum de conseruis.* O temerosa doctrina! Es verdad (Fieles) que salió perdonada la culpa, y la pena positua: *Debitum dimisit;* pero el efecto muestra, que la negatiua, ò permisiua, no: pues tan presto le permitió Dios la ocasion, y la tentacion. Pues notad las consecuencias. De esta permissiō se siguió la ocasion con el compañero: de la ocasion la tentacion: de la tentacion (hallandose sin el feruor de la caridad para vencerla) se siguió la ingraticud, y la culpa graue de la crueldad; y de esta culpa graue, se siguió su condenacion; la qual no se siguió à no auer merecido la tentacion con las

D. Th.  
3. p. 7.  
86. ar.  
3. ad 3.  
Isid. Cl.  
Pa.  
lacio in  
Matt.  
18.  
D. Th.  
ibidem  
incorp.

culpas primeras, aunque se le perdonaron: *Plurimi enim concludo el Doctissimo Lesio) saluati fuissent, nisi certis quibusdam tentationibus Deus eos pulsari permisisset, per quas fuere ad interitum pellecti; quas ille tentationes non permisisset, nisi id prioribus peccatis meruisset.* Ea, Christiano: Luego no sabiendo si Dios usará contigo de la piedad, que con Adam, ò dexará correr las consecuencias cō sus ocultos juizios, como en este de la parábola: tienes bien porque estar temeroso del pecado, aunque supieras, que estaua perdonado: *De propiciato peccato noli esse sine metu.*

## §. V.

Consequencias de las afeciones, y hábitos, que quedan despues de perdonado el pecado.

24 **P**ERO aun no he acabado este punto; q̄ solo lo hemos visto por parte de los juizios ocultos, y temerosos de Dios; y ay q̄ verlo por parte de nosotros, y de las reliquias, q̄ quedá del pecado: No toco aora en los que, aunque se confiesan, dexan viua la ocasion proxima de pecar; que estos ya se ve no consiguirō la gracia, estando en su mano a partarse de la ocasion. Hablo del que se confesó bien, y

Lesius;  
li. 13.  
de perf.  
diu. c.  
15. n.  
83.

queddò perdonado. Que ay que temer aqui de parte nuestra? Sabeis que: Las consecuencias de las afeciones, y hábitos de el pecado. Ya me explico. Suelen quedar en el alma, aun despues de aborrecer, y estar aborreciendo la culpa, vnas afeciones à lo material, ò la materia de la culpa, que aunque sea verdad, que están engracia de Dios, pero conseruan el afecto à las dependencias de el pecado. Oídse lo explicar mejor à San Francisco de Sales: *Todos los Israelitas (dize mi Santo) salieron en efecto de la tierra de Egipto; pero no todos en el efecto: y por esta causa en el desierto, muchas de ellos sentia carecer de las cebollas, y carnes de Egipto. Assi tambien ay penitentes, que con efecto salen de pecado; pero no por esso pierden la aficion, que le tenian; esto es, que proponen de nunca mas pecar; pero con cierta desgana de priuar se, y abstenerse de los desuenturados delictes del pecado.* Es como el que tiene con otro vn rencor pequeño; que aunq̄ le haze tener auersion, y apartarse del otro, que aborrece; no huye, ni tiene grande disgusto, ni aun se aparta de sus parientes, y amigos, como quando es el odio mortal, que haze aborrecer al enemigo, y à todo lo que le toca. Assi pues, ay almas, que aunque aborrecen el pecado lo bastante, para que se les perdone; pe-

Franc.  
Sales,  
inrod.  
1. p. c.  
7.  
Exod.  
16.

Simil.  
S. Sa-  
les, ibi.  
c. 8.

ro no con aquel odio mortal, q̄ conviene, para no solo aborrecerlo, sino à todas sus dependencias, y ocasiones.

25 Entédido este antecedente: quien bastará à dezir sus consecuencias? O quantas pudieran referir los experimentados! O quantos veremos à la mano izquierda en el dia del Iuyzio, porque no cuydaró de arrancar estas afeciones! De aqui se sigue, no temer la ocasion; de no temerla, presumir, que no caerán; de el presumir, buscarla: de el buscarla, peligrar en ella. Que bien Tertuliano! *Qui presumit, minus reterur, minus precauet, plus periclitatur.* Y ultimamente se sigue del peligro la caída, y de la caída puede seguirse la condenacion: *Neque timendo, neque cauendo, difficile salui erimus.* Predica Isaías (le dize Dios) di à los hombres, que la carne es heno: *Omnis caro foenum.* Es para que entiendan lo fragil de su vida: O para que sepan, que dà materia para las cternas llamas: Para más, dize vn graue Doctor. El heno, aunque se siegue, ò se seque, reuerdece con facilidad, si le quedan raizes en la tierra: *Oliuam: quia cum exaruerit, iterum in Greeneuifescit.* Sepa el hombre, que son heno los apetitos de su carne, y que aunque los siegue con la buena cōfession, si quedan raizes de afeciones, buel-

Tert. l.  
de cult.  
fœm. c.  
2.

Isa. 40

Simil.

Oliua,  
nes 25

ven



ven, à brotar, y dar materia para el eterno fuego. No basta calar las espinas, dize el Chrysostomo: es menester fuego, que cõsuma sus raizes. Si basta vna buena confesion para quitar las espinas de las culpas: importa para conservar la gracia arrãcar las afecciones: *Oportet omnem affectionem vndique expurgare.* Que bien hizo Dauid! Ya viò postrado en tierra al Gigante: *Cecidit in faciem suam super terram.* Buelva à los Reales, à que celebren su victoria. No hazet tal; sino llega à cortarle la cabeça. Es vanidad de soldado; para que al verla le aclamen vencedor? No es (dize San Bernardo) sino temor prudente, con que no se asegura de su enemigo. Es assi, que le vè postrado; pero passà à cortarle la cabeça, para asegurarle, de que està muerto:

*Bern. De victus est quidem Goliath; sed ser. de forsitan adhuc vivit.* Y ay quien Dauid se asegure de el pecado, aunque lo vea à los pies del Confessor? Y si reviven, ò por mejor dezir, no están muertas las afecciones? Ay de el Christiano, que se fiare dellas: *Accede proprius (dize San Bernardo) ne forte resurgat, & stas super eum, mucrone proprio caput abscinde.*

26 No sabeis la fabulilla de la Serpiente? Hallòla el pastor vn invierno casi muerta: cõ-

padeciòle, y se la echò en el pecho: cõ el calor tomò fuerças, y mordió al pastor. Quexauase este de la ingratitud; pero la Serpiente le dixo: quexate de ti, que me abrigaste. Pues si sabes, que yo no hago daño en no teniendo calor: de que te quexas, si dandome calor, vsè de mi natural? Ha, Fieles, dize S. Antonino. El invierno de el dolor, y la lluvia de las verdaderas lagrimas, tienè casi muerta la carne, y sus apetitos; pero si por esso te aseguras: si la fomentas, si le dás calor: de q̄ te admiras de sus fuerças? No podràs en el dia del Iuzio quexarte de las consequencias de su veneno: *Caro cū delicatè fouetur, venenum concupiscentiæ, quod in se habet, effundit.* Que otra cosa es dexar la comunicaciõ deshonesta, y no obstante recrearse en la gala, y el galãteo, sino dar à la Serpiente calor? Que es sino fomentar el veneno, despues de perdonado el enemigo, no hablar de otra cosa, q̄ del sentimiento, y la quexa: Si cayeres, y aun si te condenares, te podràs quexar de los apetitos? No, sino de ti, que conservaste viuas sus afecciones.

27 Buen simbolo en Abraham, aunq̄ Iusto. Quien asistiò en su muerte, y sepultura: Cõstadel Texto, q̄ Isaac, y Ismael, sus hijos: *Et sepelierunt eum Isaac, & Ismael filij sui.* De Isaac no me

Anton  
4. p. 111.  
13. c. 3.

Gen.  
25.  
ad.

admiro, que es aquel hijo querido sacrificado, y feria de grã de consuelo para Abraham; pero Ismael, el hijo de la esclaua, q̄ le diò tantos disgustos: Ya q̄ asistiò Ismael: que se han hecho los otros hijos de Cetura: O Fieles! En la muerte no asistiè otros, que las buenas obras significadas en Isaac, y las malas, hijas de la esclaua de la carne, como Ismael. Buena alegoria: passò à otra. No fue este Ismael, el q̄ à instancias de Sara fue echado de casa de Abraham con Agar su madre, quando pequeño? Es assi: *Tradidit puerum, & dimisit eam.* Pues donde sale aora, para asistir à la muerte de el Patriarca? *Vnde erupit Ismael?* dize vna graue pluma: No saliò desterrado? *Nonne eiectus fuerat?* Es assi, que saliò; pero saliò viuo: *Eiectus quidem, sed non eiectus.* Muriò Sara, à cuya instancia saliò, y por esso se halla à la muerte de Abraham: *Et ideò redijt mortua Sara; & ideò morientè circumstetit Abrahamum.* O consequencias de dexar con vida à Ismael, y dexar viuas las afecciones de la culpa! Es assi, que saliò Ismael de casa de Abraham. Id aplicando. Es assi, que saliò la culpa del alma. Es assi, que se viò Ismael casi muerto de sed al pie de vn arbol; pero viuo: es verdad, que quedo postrado el apetito sin el agua de los

deleytes; pero viuas las afecciones. De quedar viuo Ismael se siguiò el ir creciendo: *Qui creuit;* y de quedar las afecciones viuas se sigue, q̄ se aumenten. De crecer Ismael se siguiò ser Sagitario: *Factusque est iuuenis Sagittarius;* y de crecer las afecciones, se sigue, que arrojen saetas de tentaciones al alma. Al ir creciendo Ismael, iba Sara (la que instò, para que saliera) descaeciòdo, hasta que espirò; y al ir creciendo las afecciones, y tètaciones, vò la gracia enflaqueciendose, hasta q̄ consintiendo el alma en la tentacion, muere la gracia con la culpa graue. Muriò Sara? Veis ar à Ismael en la muerte de Abraham: *Ideò redijt mortua Sara.* Muriò la gracia? Veis ar las afecciones atormentado al alma en la muerte, porque de dexarlas con vida, se siguieron todas estas consequencias. Y ay quien se asegure de el pecado perdonado, dexando viuas las afecciones del pecado: *Expulsus est Ismael (concluye aquella pluma) num securus es? Caue, ne Sara decedat, hoc est, ne Gratia exundat: ita parumper exsiccat; eam enim deficiente, redibit, quã instigante abire coactus est.* O loque ay que temer en las afecciones: *Noli esse sine metu.*

28 Pues no ay menos en los habitos viciosos. Demos, que ya perdonada la culpa, queda-

Gloss.  
in Gen.  
nes. 16.

Oliua,  
vb. sup.